

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 8**

D. Javier Cabrero Piquero

Presidente de la Comisión

D. Raúl González Salinero

Secretario de la Comisión

Dña. Ana Rosa Martín Minguijón

Vocal de la Comisión

Dña. Silvia Acerbi

Vocal de la Comisión

En Madrid y Santander, siendo las 10:00 horas del día
5 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:

HISTORIA ANTIGUA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Saiz Lopez, José Nicolás	22,10
2.º	Arienza Arienza, Javier	18,72
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
 El tercer puesto queda vacante, ya que el resto de candidatos/as no alcanzan la puntuación mínima establecida por el departamento (15 p.).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Javier Cabrero Piquero

Fdo.: Raúl González Salinero

Fdo.: Ana Martín Minguijón

Fdo.: Silvia Acerbi



C. ASOCIADO: CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 8

Carrera:	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Departamento:	HISTORIA ANTIGUA	
Asignatura 1:	HISTORIA ANTIGUA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA II: ÉPOCAS TARDOIMPERIAL Y VISIGODA	Código 1: 67013087
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	ARIENZA ARIENZA, JAVIER	SÍ	1,67	1,00	0,00	2,00	0,80	0,00	5,47	0,00	4,00	0,40	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,75	3,75	1,00	1,00	3,00	3,00	18,72	
2	BUIL ZAMORANO, UNAI	SÍ	3,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,75	0,75	1,00	1,00	6,45		
3	CASAMAYOR MANCISIDOR, SARA	SÍ	2,24	1,50	1,00	2,00	0,80	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	0,50	1,00	2,40	0,90	0,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	12,50	
4	DÍAZ JIMÉNEZ, SARA	SÍ	2,34	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,50	2,50	2,00	2,00	11,34	
5	SAIZ LÓPEZ, JOSÉ NICOLÁS	SÍ	1,34	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,25	1,00	1,60	1,00	3,85	0,60	0,15	0,50	1,25	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	22,10	
6	SASTRE BLANCO, JOSÉ CARLOS	SÍ	1,22	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,72	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,90	1,50	0,50	2,90	1,50	1,50	0,00	0,00	2,00	2,00	11,37	
7	SOL JIMÉNEZ, ELENA	SÍ	1,88	1,50	1,00	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	1,00	0,00	0,50	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	2,25	2,25	0,00	0,00	2,00	2,00	11,75	
8									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: CANTABRIA
Plaza Número: 8

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- 2.b) Licenciado/Grado en Geografía e Historia/Historia (Esp. Historia Antigua o afines): 1,5 p. En otras especialidades: 1 p. Otras titulaciones: 0,5 puntos.
2.c) y d) Se consideran afines titulaciones relacionadas con la Historia Antigua. Otras materias: 0,5 p. Máster / 0 p. Doctorado.
2.e) Por cada curso de formación del profesorado-tutor de la UNED (impartido por el IUED): 0,4 puntos. Cursos similares: 0,20 puntos.
2.f) El Máster en Formación del Profesorado se valorará en este apartado según baremo (0,5 puntos). Resto de titulaciones: según baremo.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- 3.a) Figuras LRU/LOMLOU: 1 p. año tiempo completo/0,5 p. año dedicación parcial. Otras figuras: 0,5 p. año tiempo completo/0,25 p. año dedicación parcial.
3.b) Según baremo. La dedicación parcial se valorará con un 50% de la puntuación prevista para el tiempo completo (0,25 p. ó 0,125 p. según corresponda).
3.c) Según baremo: 0,4 p. por cada curso en el ejercicio de la función tutorial en un Centro Asociado de la UNED, en materias de Acceso, Grado o Máster.
3.d) Participación en proyectos y redes de innovación docente: 0,50 p. por proyecto. Los proyectos de investigación no se consideran en este apartado.

Centro Asociado: CANTABRIA
Plaza Número: 8

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a) Sólo se valorarán aportaciones en el ámbito de la Historia Antigua, con índices de impacto e indicios de calidad acreditados (0,3 p. por aportación relevante).
4.b) Sólo se valorarán aportaciones en el ámbito de la Historia Antigua (0,15 p. por aportación relevante).
4.c) Otras publicaciones. Se valorarán aquí las aportaciones en materias no relacionadas con la Historia Antigua (0,1 p. por aportación).

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia profesional no docente (0,75 p. por año y mínimo 2 años) acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin. Se consideran afines las actividades profesionales en centros de investigación y/o de formación (sólo en funciones no docentes). Podrán considerarse otras experiencias profesionales no docentes si se evidencia la vinculación con la materia de la tutoría.
--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará la experiencia discente universitaria en enseñanzas regladas (Grado, Máster y/o Doctorado): hasta 2,5 puntos (0,60 p. por cada curso/60 ECTS superados). La experiencia discente en enseñanzas no regladas se valorará hasta un máximo de 1 p. (0,5 p. por cada 50 h. acreditadas). Se valorará especialmente la experiencia discente en la UNED. No se considerará la experiencia discente no universitaria. No se consideran los cursos valorados en 2.e
--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se otorgará la máxima puntuación (4 p.) a los perfiles docentes (con metodología a distancia) en Historia Antigua si poseen formación específica en esta materia. Se otorgarán 3 p. a los perfiles docentes (con metodología a distancia) en áreas afines a la Historia Antigua si poseen formación específica en esta materia o afines. Se otorgarán 2 p. a los perfiles con formación específica en Historia Antigua pero sin experiencia en docencia con metodología a distancia. Resto de solicitudes: 1 p.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--